



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

Ref.:TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINAS S.A.



138

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 14 ABR. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 231/2024, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 215/2024, obrante a fojas 402/404, se adjudicó la Licitación Pública N° 02/2024, renglón N° 1 referente a la adquisición de 90 (noventa) equipos micro PC, a la firma Jorge Sebastián RIGA, CUIT N° 20-30571474-8, por la suma total de \$ 55.602.900,00 (pesos cincuenta y cinco millones seiscientos dos mil novecientos con 00/100), y renglones N° 2 y N° 3 referentes a la suscripción a 120 (ciento veinte) licencias anuales de Software Microsoft 365 Business Premium y la contratación del servicio profesional de migración del correo electrónico oficial, respectivamente, a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A., CUIT N° 30-67881435-7, por la suma de U\$S 35.006,40 (dólares estadounidenses treinta y cinco mil seis con 40/100), equivalentes a la suma de \$ 35.461.483,20 (pesos treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres con 20/100), conforme cotización del Banco de la Nación Argentina -tipo de cambio vendedor billete- correspondiente al día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura de sobres (4/11/2024).

Que con fecha 10/12/2024 se emitió la Orden de Compra N° 54/2024 (v. fs. 438 y 459).

Que con fecha 10/12/2024 se emitió la Solicitud de Servicio N° ARG-004511553, agregada a fojas 444/451.

Que la firma Telefónica Móviles Argentina S.A. ha presentado para su cancelación la factura B N° 2229-13756014 (v. f. 516), por la suma de

D/11
ef
en

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

\$ 3.672.240,00 (pesos tres millones seiscientos setenta y dos mil doscientos cuarenta con 00/100).

Que a foja 517 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP.

Que el Director de Informática y Comunicaciones, Pablo L. ESCOBAR, ha prestado debida conformidad a la facturación presentada, mediante Notas Interna N° 37-TI-2025 (v. f. 518).

Que la firma Telefónica Móviles Argentina S.A. ha presentado para su cancelación la factura B N° 2512-14013667 (v. f. 519), por la suma de \$ 3.080.564,82 (pesos tres millones ochenta mil quinientos sesenta y cuatro con 82/100).

Que a foja 521 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP.

Que el Director de Informática y Comunicaciones, Pablo L. ESCOBAR, ha prestado debida conformidad a la facturación presentada, mediante Notas Interna N° 36-TI-2025 (v. f. 526).

Que la firma Telefónica Móviles Argentina S.A. ha presentado la Notas de Crédito B N° 2109-00084944 (v. f. 522), por la suma de \$ 54.926,82 (pesos cincuenta y cuatro mil novecientos veintiséis con 82/100).

Que a foja 523 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP.

Que la firma Telefónica Móviles Argentina S.A. ha presentado la Nota de Crédito B N° 2232-03946686 (v. f. 524), por la suma de \$ 706.200,00 (pesos setecientos seis mil doscientos con 00/100).

Que a foja 525 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP.

Que por lo expuesto en los considerandos precedentes corresponde aprobar el gasto en concepto de suscripción a 120 (ciento veinte) licencias



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

anuales de Software Microsoft 365 Business Premium en los períodos febrero/2025 y abril/2025, adjudicado a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A., CUIT N° 30-67881435-7, por la suma resultante total de \$ 5.991.678,00 (pesos cinco millones novecientos noventa y un mil seiscientos setenta y ocho con 00/100).

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores, obrantes a fojas 527/528 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo a los Comprobantes Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 19/2025, agregado a foja 529.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el gasto referente a la suscripción a 120 (ciento veinte) licencias anuales de Software Microsoft 365 Business Premium correspondiente a los períodos febrero/2025 y abril/2025, adjudicado a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A., CUIT N° 30-67881435-7, por la suma total de \$ 5.991.678,00 (pesos cinco millones novecientos noventa y un mil seiscientos setenta y ocho con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Ordenar el pago de las facturas B N° 2229-13756014 y N° 2512-14013667; y las Nota de Crédito B N° 2109-00084944 y N° 2232-03946686 por la suma total resultante de \$ 5.991.678,00 (pesos cinco millones novecientos noventa y un mil seiscientos setenta y ocho con 00/100), a la firma Telefónica

Móviles Argentina S.A., CUIT N° 30-67881435-7, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 138 /2025.

1/4
S
3



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

